

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

(CURSO 2020/21)

VALORES ÉTICOS 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación (de 1 a 10) es el producto de los siguientes criterios:

- **Conjunto de actividades (en el que se incluyen todos los trabajos escritos, ejercicios, apuntes y exposiciones orales, así como el orden y cuidado de los materiales incluidos dentro del cuaderno, etc.): 90% de la nota de cada evaluación.**
- **Observación directa de la participación y trabajo realizado en el aula: 10% de la nota de cada evaluación**

El alumno obtendrá una nota de carácter numérico de uno a diez en cada una de las tres evaluaciones globales de que consta el curso. La nota global de cada evaluación se obtendrá por la media ponderada de las diferentes pruebas de evaluación. En este sentido, dado el contenido de la materia, tendremos especialmente en cuenta que la conducta y manifestaciones el alumno reflejen su adecuada adquisición y comprensión. El aprobado se obtiene con un 5.

Las actividades y los trabajos habrán de ser entregados en la fecha indicada en clase o en el aula virtual de la asignatura. En caso de que el alumno no entregue en dicha fecha las actividades y los trabajos, obtendrá la calificación de cero, a no ser que, a criterio del profesor o profesora de la asignatura, el retraso esté debidamente justificado.

Si hay evidencias para constatar que dos o más alumnos han copiado los ejercicios del cuaderno o los trabajos, todos ellos obtendrán un 0 en la calificación del cuaderno o trabajo. El mismo criterio se aplicará en caso de que el alumno haya copiado o plagiado, ya sea de Internet, ya sea de cualquier otra fuente. En estos casos, el profesor o profesora podrá quedarse con el material copiado o plagiado y no devolverlo a los alumnos.

Finalmente, dado que Valores éticos es una materia que trabaja fundamentalmente con el lenguaje, tanto oral como escrito, pondremos especial atención a la corrección lingüística en todos sus niveles, que será un factor importante a la hora de calificar las diversas actividades. Las faltas ortográficas y gramaticales bajarán la nota de cada actividad escrita a razón de 0,2 puntos cada una hasta un máximo de dos puntos de penalización. Tres tildes o tres errores de puntuación equivalen a una falta, y descontarán por tanto 0,2 puntos. Asimismo, todos los trabajos, actividades y exámenes tendrán que ser presentados adecuadamente (orden, limpieza, epígrafes, paginación, caligrafía, etc.) y su incorrecta realización puede ser penalizada con hasta 1 punto, conforme al criterio del profesor o profesora. No obstante, se propondrán alternativas para recuperar esos puntos perdidos: repetición de la palabra un número determinado de veces, utilización de dicha palabra en frases ideadas por ellos, etc.

En relación con la nota final de la asignatura, esta se determinará a través de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones ordinarias. El aprobado se obtiene si la media de las tres evaluaciones es como mínimo 5, siendo necesario tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Si el alumno no ha superado el curso en la convocatoria ordinaria, tendrá la posibilidad de superarlo en la extraordinaria.

Por otra parte, los alumnos podrán incrementar hasta 1 punto la nota de la evaluación mediante la realización de un trabajo extraordinario dirigido por el profesor o profesora, siempre y cuando el alumno tenga aprobada la evaluación con una calificación igual o superior a 5 y el trabajo extraordinario sea de calidad suficiente como para merecer la subida de nota.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos cuya media no alcance el 5 podrán aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria si recuperan la evaluación o evaluaciones suspensas. Para lograrlo se establece el siguiente procedimiento de recuperación de evaluaciones suspensas: después de la evaluación, se pedirá que el alumno entregue las tareas no realizadas o realizadas incorrectamente que han provocado su suspenso, y además se le pedirá la realización de un trabajo extraordinario de recuperación relativo a los

contenidos trabajados durante este período. En este caso, la nota de la evaluación será la nota obtenida en el trabajo extraordinario, siendo requisito indispensable para aprobar haber entregado los trabajos y tareas de la evaluación correctamente realizados.

Para la recuperación, se aplicarán los mismos criterios de corrección y calificación empleados durante la evaluación. En este sentido, las actividades de recuperación habrán de ser entregadas en la fecha indicada. En caso de que no lo haga, el alumno obtendrá la calificación de cero. Si hay evidencias para constatar que dos o más alumnos han copiado los ejercicios del cuaderno o los trabajos, todos ellos obtendrán un 0. El mismo criterio se aplicará en caso de que el alumno haya copiado o plagiado, ya sea de Internet, ya sea de cualquier otra fuente. En estos casos, el profesor o profesora podrá quedarse con el material copiado o plagiado y no devolverlo a los alumnos.

En caso de que el alumno no recuperara la primera y la segunda evaluación por este procedimiento, podrá recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas realizando el examen final de la convocatoria ordinaria. Los alumnos que realicen el examen final de la convocatoria ordinaria con una o dos evaluaciones suspensas, tendrán en su examen preguntas de cada una de las evaluaciones suspensas y tendrán que aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. La nota de la evaluación será exclusivamente la nota obtenida en este examen. El examen podrá contener preguntas cortas de desarrollo, preguntas de reflexión, definición de conceptos, preguntas de verdadero y falso, opción múltiple, etc. Los alumnos que suspendan la tercera evaluación podrán elegir recuperarla o bien mediante la entrega de actividades y trabajos anteriormente descrita o bien realizando el examen relativo a la tercera evaluación. En el primer caso, la nota que obtengan será la nota obtenida en el trabajo o trabajos extraordinarios, siendo requisito imprescindible la realización de las actividades y tareas relativas a esa evaluación correctamente realizados; en el segundo caso, la nota será la nota obtenida en el examen.

Si el alumno ha suspendido todas las evaluaciones, podrá recuperar la asignatura realizando el examen final de la convocatoria ordinaria. Este examen contendrá preguntas relativas a todas las evaluaciones y aprobará en caso de que obtenga en dicho examen una nota igual o superior a 5. El examen podrá contener preguntas cortas de desarrollo, preguntas de reflexión, definición de conceptos, preguntas de verdadero y

falso, opción múltiple, etc. En este caso, la nota que obtenga en la convocatoria ordinaria será la nota que obtenga en dicho examen.

En el caso de que se detecten carencias en alguna evaluación en concreto y se quiera reforzar dichos contenidos para que el alumno o alumna la supere, se hará con trabajos dirigidos de lectura de libros, capítulos concretos de obras específicas, artículos de periódicos e incluso reportajes gráficos, programas de televisión o películas, siempre acompañadas de un guion de preguntas que le será entregado por el profesor o profesora de la asignatura.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia en la convocatoria ordinaria tendrán la opción de superarla mediante la realización de una prueba objetiva (examen) en la convocatoria extraordinaria. Para superar la asignatura, el alumno debe obtener al menos una calificación de 5. La prueba versará sobre el contenido íntegro del curso y tendrá preguntas de todas las evaluaciones, similares a las realizadas en la prueba final de la convocatoria ordinaria.

Los alumnos suspensos deben examinarse de toda la materia del programa. En ningún caso debe entenderse la Prueba extraordinaria como un examen de recuperación de alguna de las evaluaciones parciales. La nota de la asignatura en la convocatoria extraordinaria será exclusivamente la nota obtenida en este examen.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el caso de que haya algún alumno con la materia pendiente, el Dpto. establece las siguientes vías para recuperar la asignatura:

1) Aprobando la primera y la segunda evaluación del curso de Valores éticos del que esté matriculado (4º de ESO). La nota de la materia pendiente, en este caso, será la media aritmética de las dos primeras evaluaciones aprobadas.

2) Aprobando todo el curso de Valores éticos del que esté matriculado (2º, 3º o 4º de ESO), ya sea en convocatoria ordinaria, ya sea en convocatoria extraordinaria. La nota de la materia pendiente, en este caso, será la misma que el alumno obtenga en el curso.

3) Realizando dos pruebas parciales a lo largo del curso, que se harán públicas por el departamento: una en enero y otra en abril o mayo aproximadamente. A todos los efectos, estos dos exámenes cuentan como una sola convocatoria. Si el alumno suspende la primera prueba, podrá examinarse en la segunda prueba de toda la materia suspensa. Las dos pruebas de la convocatoria ordinaria serán del mismo tipo que las pruebas de recuperación programadas para esta asignatura para este curso escolar. Podrán consistir en preguntas tipo test, textos con preguntas, definiciones y pequeñas preguntas de desarrollo, entre otras.

Si algún alumno no consigue superar la asignatura mediante estos procedimientos, será convocado a realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria que tratará sobre los mismos contenidos incluidos en esta programación y seguidos por los alumnos ordinarios. La fecha de la prueba se hará pública con antelación suficiente en el tablón de anuncios del Departamento, y se comunicará oralmente a los alumnos (o, en su defecto, al tutor). Para aprobar, deberá obtener al menos la calificación de 5.

El Jefe de Departamento informará a los alumnos afectados de estos procedimientos, prestándoles a lo largo del curso cualquier aclaración o explicación que necesiten. Igualmente, el profesor o profesora de la materia en 2º, 3º o 4º curso hará un seguimiento del alumno, en caso de que este siga cursando la asignatura en el presente curso.